

**PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. PAOT-LPN-03-2020**

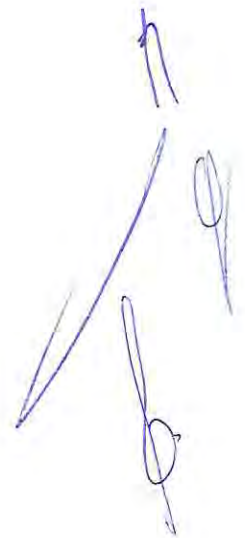
**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”**

**COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA**



1.	Información del servidor público responsable del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional.....	4
2.	Información sobre la adquisición. ....	4
	El objeto de esta Licitación es la Adquisición de Artículos de Papelería.....	4
2.1.	Descripción de los bienes.....	4
2.2.	Especificaciones.....	5
2.3.	Lugar y tiempo de entrega de los bienes. ....	5
3.	Información específica de la Licitación.....	6
3.1.	Costo de las Bases.....	6
3.2.	Forma de pago de las Bases. ....	6
3.3.	Lugar de consulta y compra de Bases. ....	7
4.	Presentación de la propuesta. ....	7
4.1.	Documentación Legal y Administrativa. ....	7
4.1.1.	Se deberá entregar copia simple y original o copia certificada para cotejo de la siguiente documentación: 7	
a)	Personas Morales:.....	7
b)	Personas Físicas:.....	8
4.1.2.	En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación: .....	8
4.1.3.	Domicilio para recibir notificaciones. ....	11
4.2.	Propuesta Técnica. ....	12
4.3.	Propuesta Económica. ....	12
4.4.	Condición de los precios. ....	12
4.5.	Notas importantes. ....	12
5.	Instrucciones para elaborar las propuestas. ....	13
5.1.	Entrega de Catálogos y/o muestras. ....	13
6.	Eventos de la Licitación. ....	13
6.1.	Junta de Aclaración de Bases.....	14
6.2.	Desarrollo de la Licitación.....	15
7.	Evaluación.....	17
8.	Descalificación de los licitantes. ....	18
9.	Declaración de Licitación desierta. ....	18
10.	Garantías.....	18
10.1	De la formalidad de las propuestas. ....	18
10.2.	Del cumplimiento del contrato.....	19
11.	Adjudicación. ....	19
11.1.	Criterios de desempate.....	20
12.	Pliego de Cláusulas no negociables.....	20
12.1.	Contrato. ....	20
12.2.	Formalización del Contrato.....	20
12.3.	Modificación al Contrato. ....	21
12.4.	Sanciones. ....	21
12.4.1.	Rescisión del Contrato. ....	21
12.4.2.	Terminación anticipada del contrato. ....	22
12.4.3.	Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:.....	22
12.4.4.	Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando: .....	22
12.4.5.	Penas convencionales.....	22
12.5.	Pagos.....	22
13.	Anticipos.....	23

14. Inconformidades.....	23
15. Controversias.....	24
ANEXOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.....	25
ANEXO TÉCNICO.....	26
ANEXO UNO.....	35
ANEXO DOS.....	36
ANEXO TRES.....	38
ANEXO CUATRO.....	39
ANEXO CINCO.....	40
ANEXO SEIS.....	41
ANEXO SIETE.....	42
ANEXO OCHO.....	43
ANEXO NUEVE.....	44
ANEXO DIEZ.....	45
ANEXO ONCE.....	56





La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I, 39 Bis y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás disposiciones vigentes en la materia, a través de la Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, teléfono 52 65 07 80 ext. 14011 y 14400, establece las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020, "Adquisición de Artículos de Papelería".

## B A S E S

### 1. Información del servidor público responsable del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los responsables para este procedimiento serán los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo y/o el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, quienes indistintamente presidirán este procedimiento licitatorio.

El servidor público responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, de la emisión del Fallo y de la celebración del contrato, que ningún licitante, se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, el servidor público responsable del procedimiento de Licitación, y demás servidores públicos que asistan a los mismos, así como los contralores ciudadanos y los representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

### 2. Información sobre la adquisición.

El objeto de esta Licitación es la Adquisición de Artículos de Papelería.

#### 2.1. Descripción de los bienes.



Los bienes de esta Licitación se encuentran descritos en el **ANEXO TÉCNICO “Adquisición de Artículos de Papelería”** de estas Bases, por lo que los licitantes deberán cotizar la totalidad de las partidas descritas en el **ANEXO TÉCNICO**, o su propuesta será desechada y deberán presentar catálogos y/o muestras de los bienes a ofertar.

## 2.2. Especificaciones.

Las propuestas técnicas de los bienes se presentarán respetando como mínimo las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO “Adquisición de Artículos de Papelería”** que se integra a estas Bases. Los bienes ofertados deberán ser nuevos.

## 2.3. Lugar y tiempo de entrega de los bienes.

Los bienes se entregarán en Avenida Medellín No. 202, piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad a las solicitudes vía electrónica realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría.

**El licitante que resulte adjudicado en esta licitación deberá realizar la entrega de los bienes dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud hecha por la Convocante.**

## 2.4. Contrato.

El Contrato a celebrarse será abierto conforme a lo que establece los artículos 2 fracción XIX y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. La vigencia del contrato será a partir de la fecha de la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Los montos mínimos y máximos para la adquisición de los bienes considerados en el **ANEXO TÉCNICO “Adquisición de Artículos de Papelería”**, son los siguientes:

Mínimo: \$24,138.00 (Veinticuatro mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$120,689.00 (Ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

## 2.5. Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Regla Quinta de las “Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal”, se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en la licitaciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de esta Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará; así como la manera en que se



exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar aunque solo uno de ellos adquiera las Bases. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, y deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de estas Bases, y con lo siguiente:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de la legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Que los interesados no se encuentren impedidos para participar en esta Licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- b) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- c) La descripción de las obligaciones del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, las partes objeto del contrato, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme; y
- e) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al **ANEXO DOS FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**, de estas Bases e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

## 2.6. Verificación de la entrega y validación de los bienes.

La Coordinación Administrativa será el área responsable de la supervisión de la entrega de los bienes, quien a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, designará a los servidores públicos que verificarán y validarán los bienes objeto de esta licitación, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**.

## 3. Información específica de la Licitación.

### 3.1. Costo de las Bases.

El costo de las Bases será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

### 3.2. Forma de pago de las Bases.



Deberán pagarse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria ubicada en la Ciudad de México, a favor de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**.

### 3.3. Lugar de consulta y compra de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, desde la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el **4 de marzo de 2020**, en un horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas, asimismo se podrán consultar en la página web <http://www.paot.org.mx> en horario libre.

La persona física o moral que desee participar en el procedimiento licitatorio deberá solicitar por escrito la venta de las bases, donde se especifique el domicilio y nombre, denominación o razón social del licitante, a quien se le expedirá el recibo de pago correspondiente.

La compra de las Bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

Los licitantes están obligados a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, apercibidos que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento al artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

De conformidad con el numeral 5. Adquisiciones Subnumeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, está prohibido cualquier tipo de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga

### 4. Presentación de la propuesta.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitadas en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

#### 4.1. Documentación Legal y Administrativa.

##### 4.1.1. Se deberá entregar copia simple y original o copia certificada para cotejo de la siguiente documentación:

##### a) Personas Morales:

a.1. La razón o denominación social de la empresa;

- a.2. Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: para votar expedida por la autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberán adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que, deberán presentar la información en papel membretado solicitada en el **ANEXO UNO FORMATO “CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria;
- a.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- a.4. Cédula de Identificación Fiscal;
- a.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- a.6. Currículum de la empresa.

**b) Personas Físicas:**

- b.1. Acta de Nacimiento;
- b.2. Identificación Oficial vigente, credencial para votar expedida por la autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberán adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información solicitada en el **ANEXO UNO FORMATO “CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”**, el cual forma parte integrante de esta;
- b.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- b.4. Cédula de Identificación Fiscal;
- b.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);
- b.6. Curriculum Vitae,
- b.7. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que dentro de su actividad está el suministrar los bienes objeto de esta Licitación.

**4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación:**

- a) Comprobante de domicilio fiscal (recibo de teléfono, luz, agua o predial), el cual deberá tener una vigencia no mayor a tres meses; así como números



telefónicos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;

- b) Recibo de pago de estas Bases;
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; preferentemente conforme al **ANEXO TRES FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES**;
- d) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, tales como: **Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua**;

En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes sean menor a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes participantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **ANEXO CUATRO FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES**;

- e) Solicitud ante la Secretaría de Administración de Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México) de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- f) Solicitud mediante oficio ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante asume toda responsabilidad en caso de que los bienes infrinjan patentes.



marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría;

- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación;
- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual garantice los bienes contra defectos de fabricación, los cuales deberán de ser nuevos y sin envolturas;
- j) Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que los bienes, causen el menor impacto ambiental;
- k) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el **ANEXO CINCO FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO)**, en caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación
- l) En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al **ANEXO SEIS FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO)**, en caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación.
- m) Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades competentes federales, es de las entidades federativas o municipios. **ANEXO SIETE FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL;**
- n) Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan: **ANEXO OCHO FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES;**



Nombre	Cargo
Mtra. Mariana Boy Tramborrell	Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Lic. Leticia Quiñones Valadez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Biól. Edda Veturia Fernández Luiselli	Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.
Lic. Marco Antonio Esquivel López	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Antonio Xavier López Adame	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
Lic. Miguel Ángel Figueroa García	Coordinador Administrativo
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
Lic. Crescencio Delgado Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Jaime Díaz Campos	Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Líder Coordinador de Proyectos de Procesos de Adjudicación

- o) Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven, conforme al **ANEXO NUEVE FORMATO ESCRITO COMPROMISO DE INTEGRIDAD**.
- p) Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes del **ANEXO TÉCNICO “Adquisición de Artículos de Papelería”**, cuentan cuando menos con un 50% de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.
- q) Copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México (<http://www.proveedores.cdmx.gob.mx>).

#### 4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Los licitantes deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades debidamente acreditadas para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

#### 4.2. Propuesta Técnica.

Deberá contener el total de la siguiente información.

- a) Descripción, marca y especificación técnica de los bienes propuestos a esta Procuraduría, conforme al **ANEXO TÉCNICO “Adquisición de Artículos de Papelería”**.
- b) Deberá incluir la totalidad de las partidas contenidos en el **ANEXO TÉCNICO “Adquisición de Artículos de Papelería”**, o su propuesta será desechada.

#### 4.3. Propuesta Económica.

Deberá contener el total de la información y documentación siguiente:

- a) Descripción completa de los bienes ofertados, preferentemente de acuerdo al **ANEXO DIEZ FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**.
- b) La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia de Contrato abierto;
- c) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral **10.1. DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS** de estas Bases;
- d) Para efectos de evaluación se deberá señalar el precio unitario por partida en el **ANEXO DIEZ FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**, que en su caso cotice.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición de los bienes será a cargo del proveedor. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

#### 4.4. Condición de los precios.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y considerar los siguientes aspectos:

- a) Precio de los bienes ofertados con número y letra;
- b) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- c) Indicar el importe total de la propuesta con número y letra.

#### 4.5. Notas importantes.

En caso de errores y omisiones aritméticos en la oferta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:



- a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido; en ningún caso podrá modificarse el precio unitario;
- b) Si existiere una discrepancia entre número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra;

En los casos anteriores esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del Licitante, dejando constancia de la corrección. En el caso de que no acepte esta corrección su propuesta quedará desechada.

## 5. Instrucciones para elaborar las propuestas.

La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el número de la Licitación;
- c) En papel con membrete de la persona física o moral sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) En idioma español;
- e) Firmadas en todas sus hojas por el representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto.

### 5.1. Entrega de Catálogos y/o muestras.

La entrega de catálogos y/o muestras del **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, el cual deberá estar plenamente identificado con la razón social de la empresa o de la persona física, será el día **6 de marzo de 2020**, de las 9:00 am a las 17:00 hrs., en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202 piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, **en caso de no presentarse, las propuestas serán desechadas. Las muestras que se reciban por parte de los licitantes serán devueltas a los 15 días hábiles después del fallo, a aquellos que no resulten adjudicados mediante escrito dirigido a la Coordinación Administrativa; Para el licitante que resulte adjudicado las muestras permanecerán en poder de esta Procuraduría hasta la terminación de la vigencia del Contrato.**

## 6. Eventos de la Licitación.

Los Servidores Públicos y "Licitantes" que acudan al presente procedimiento deberán presentarse con 30 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar

durante los mismos el uso de teléfonos celulares, asimismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

#### 6.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **5 de marzo de 2020, a las 13:00 horas**, en las instalaciones de esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales; con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

Para el mejor desarrollo del evento los licitantes podrán presentar preferentemente sus cuestionamientos cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

I).-Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

II).- Medios electrónicos:

II.1).- USB en archivo de texto, en cualquier versión de Word,

II.2).- O a los correos electrónicos [cdelgado@paot.org.mx](mailto:cdelgado@paot.org.mx) y [eaguilar@paot.org.mx](mailto:eaguilar@paot.org.mx).

El servidor público que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en las Bases de la Licitación. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a las Bases de Licitación, deberá señalar el apartado y numeral específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de bienes a adquirir, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberán acreditarse fehacientemente.



Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos.

En el caso de modificaciones a las bases de Licitación, no será necesaria la notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la Licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido bases no asistieren a la Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

## 6.2. Desarrollo de la Licitación.

El procedimiento se efectuará en apego a lo dispuesto al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

La **primera etapa** del proceso referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día **9 de marzo del 2020, a las 13:00 horas**, en las instalaciones de esta Procuraduría ubicada en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y podrán participar por los licitantes el representante legal o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

El servidor público responsable procederá a revisar antes de la celebración de la Presentación y Apertura de las Propuestas en los sitios de Internet correspondientes, que ninguno de los licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de la Función Pública, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorgará a los licitantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los licitantes.



En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en un solo sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa y las propuestas Técnica y Económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de esta Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad; procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto del Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta Técnica; y
- c) Propuesta Económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

**La segunda etapa** referente a la emisión del Fallo, se realizará el **día 16 de marzo de 2020, a las 12:00 horas**; en las oficinas de esta Procuraduría en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la emisión del Fallo, que ninguno de los licitantes, se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de la Función Pública, debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, se desechará su participación en este evento.

El acto se llevará a cabo en una Junta Pública donde esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25% (veinticinco por ciento) sobre la cantidad de los bienes a adquirir, siempre y cuando existan razones debidamente



fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación, dicho formato se dará sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad y descripción de bienes, precio unitario, monto máximo total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Se comunicará el resultado del Dictamen señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de esta Licitación, dando a conocer también el importe respectivo.

Se procederá a informar a los licitantes participantes en este Acto, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con las facultades legales de representación del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo Acto.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente el licitante invitado que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos, y como consecuencia, haya resultado adjudicado, se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes, y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del Fallo, podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación y no celebrar su contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

## 7. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

## 8. Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes que se licitan;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

## 9. Declaración de Licitación desierta.

Esta Licitación será declarada desierta cuando:

- a) Nadie haya adquirido las Bases;
- b) Habiendo adquirido las Bases, ningún licitante entregue su propuesta para participar en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas;
- c) No presenten la totalidad de la documentación legal y administrativa, o ésta no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases;
- d) Al analizar las propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla cualitativamente con los requisitos solicitados;
- e) Los precios cotizados no resulten convenientes para la Convocante;
- f) Los demás supuestos señalados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

## 10. Garantías.

### 10.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria ubicada en esta localidad;
- b) Fianza expedida por institución autorizada;
- c) Billeto de depósito;
- d) Carta de crédito.



Por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto máximo que se indica en el punto **2.4. Contrato**, de estas Bases, **sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.)**, a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México e indicando el número de Licitación. El documento deberá incluirse en el sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley”.

“La fianza de garantía de sostenimiento de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

Estas garantías permanecerán en custodia de esta Procuraduría hasta transcurridos **quince días hábiles** posteriores al Acto de Fallo, y serán entregadas a los licitantes previa solicitud escrita, salvo la de aquel o aquellos a quien o a quienes se les adjudiquen el Contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del Contrato.

## 10.2. Del cumplimiento del contrato.

El licitante que en el proceso resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del Contrato, mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el numeral **10.1 De la Formalidad de las propuestas**, por un importe mínimo del **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México ; la cual se deberá entregar en el domicilio de la misma al momento de la firma del contrato.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley”.

“La fianza del cumplimiento del contrato abierto únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

## 11. Adjudicación.



El criterio que se aplicará para la emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Procuraduría adjudicará el contrato por la totalidad de los bienes solicitados, al licitante que haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los licitantes deberán cotizar el 100% (cien por ciento) del **ANEXO TÉCNICO**, o sus propuestas serán desechadas.

### 11.1. Criterios de desempate.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación, aplicando los criterios de desempate establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

## 12. Pliego de Cláusulas no negociables.

### 12.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente licitación, se formalizarán a través de la celebración de un Contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

### 12.2. Formalización del Contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el Fallo correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la firma del Contrato, que el licitante adjudicado, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de la Función Pública.

En el supuesto de que el licitante adjudicado resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual, por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el Contrato.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la licitación, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la



propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio más bajo ofertado en el proceso de subasta; hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, el licitante que resulte adjudicado, presentará a la firma del contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios.

### 12.3. Modificación al Contrato.

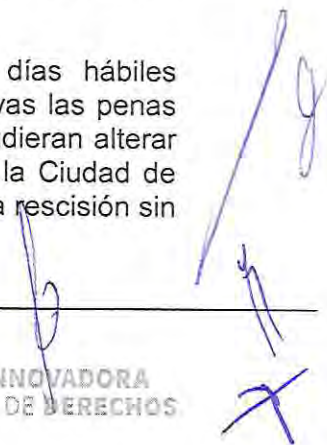
Esta Procuraduría bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes requeridos mediante modificaciones a su contrato vigente, a través de convenio modificadorio, y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto, el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

### 12.4. Sanciones.

#### 12.4.1. Rescisión del Contrato.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, o cuando incurra en alguno de los supuestos considerados en la legislación de la materia; previa notificación y audiencia, **atendiendo lo previsto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 63 y 64 de su Reglamento.**

El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, peligro el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin





agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el numeral 2.3 de estas Bases; mismo que no podrá ser mayor a 10 días hábiles, y que deberá ser solicitado **por escrito previamente a la fecha limite convenida y debidamente justificado.**

#### 12.4.2. Terminación anticipada del contrato.

Esta Procuraduría podrá decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, en los términos que establece el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

#### 12.4.3. Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:

- a) El licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.
- b) El licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato del plazo señalado.
- c) El licitante ganador no presente las constancias de adeudos que le apliquen, de las contribuciones señaladas en el numeral 12.2 último párrafo de las presentes Bases, según le correspondan.

#### 12.4.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Los bienes no sean entregados dentro de los plazos establecidos;
- b) Los bienes no cumplan con las especificaciones propuestas contenidas en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, formalizadas en el contrato; o no se cumpla a plena satisfacción de lo solicitado por esta Procuraduría.

#### 12.4.5. Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día natural de retraso de cada una de las partidas, deficiencia o mala calidad en la entrega de los bienes conforme al **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**; hasta el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, a partir de la fecha establecida en el mismo para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto de los bienes no entregados, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **Agotadas las penas convencionales se aplicaría el procedimiento del 12.4.1, señalado en estas bases.**

#### 12.5. Pagos.

**La convocante recibirá las facturas de los bienes que entregará el proveedor en un término de tres (3) días hábiles a su recepción, quien las remitirá en formato PDF y XML vía correo electrónico a la cuenta [sicf@paot.org.mx](mailto:sicf@paot.org.mx) con copia a los correos,**



cdelgado@paot.org.mx, icacho@paot.org.mx, ralvarez@paot.org.mx y eaguilar@paot.org.mx, a efecto de que la Coordinación, a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, verifique los datos fiscales y valide en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales Electrónicos (SICF); una vez validadas las remitirá a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales quien la validará técnicamente, firmará y la enviará a la Coordinación Administrativa mediante oficio, en el cual manifestará que el bien o servicio fue recibido a entera satisfacción y que cumplió con todas las especificaciones del **ANEXO TÉCNICO** cualitativa y cuantitativamente.

Una vez validada la factura por el área requirente, la factura se pagará dentro de los veinte días naturales después de entregarse en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos. El periodo de pago se contabilizará a partir de la fecha en que la factura sea aceptada.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, la Procuraduría dentro de los tres días hábiles siguientes al de la recepción, indicará al proveedor por escrito o correo electrónico de las deficiencias, que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del escrito o del correo electrónico, y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computarán.

**Los datos de facturación serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado.**

Las facturas vigentes deberán estar a nombre de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y contener lo siguiente:

- Número de folio.
- RFC.
- Domicilio Fiscal.
- Lugar y fecha de emisión de la factura.
- Descripción del bien o servicio.
- Importe del bien
- Monto del I.V.A.
- Total a pagar.
- Especificar el monto a pagar con letra.
- Número de Contrato.

En caso de proceder, el proveedor presentará nota de crédito por el monto de la deductiva correspondiente al bien o servicio no entregado o realizado en tiempo y la respectiva sanción, de conformidad a los párrafos anteriores.

### 13. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

### 14. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por esta Procuraduría en el procedimiento de Licitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia,

podrán interponer ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En cumplimiento a las Circulares CG/023/2006 y CG/01/2007, de fechas 10 de agosto de 2006 y 16 de enero de 2007 respectivamente, emitidas por la entonces Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la “**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**”, y la “**Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**” en su página de internet <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx>

### 15. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, sus reformas y el Contrato que se deriven de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 2 de marzo de 2020


El Coordinador Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Miguel Angel Figueroa García



## ANEXOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

- Anexo Técnico, Descripción y especificaciones de los bienes.
- Anexo Uno, Formato carta manifiesto de acreditación de personalidad.
- Anexo Dos, Formato carta compromiso para Propuestas Conjuntas.
- Anexo Tres, Formato carta de declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Anexo Cuatro, Formato carta de obligaciones fiscales.
- Anexo Cinco, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado).
- Anexo Seis, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado).
- Anexo Siete, Formato escrito de impedimento legal.
- Anexo Ocho, Formato escrito de conflicto de intereses.
- Anexo Nueve, Formato escrito compromiso de integridad.
- Anexo Diez, Formato carta de Propuesta Económica.
- Anexo Once, Formato registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO TÉCNICO

“Adquisición de Artículos de Papelería”  
Descripción y especificaciones mínimas de los bienes

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
1	Arillo para engargolar metálico negro 1/2", caja con 20 piezas.	Caja	1		
2	Arillo para engargolar metálico negro 1/4", caja con 20 piezas.	Caja	1		
3	Arillo para engargolar metálico negro 1", caja con 20 piezas.	Caja	1		
4	Arillo para engargolar metálico negro 3/4", caja con 20 piezas.	Caja	1		
5	Arillo para engargolar metálico negro 3/8", caja con 20 piezas.	Caja	1		
6	Arillo para engargolar metálico negro 5/16", caja con 20 piezas.	Caja	1		
7	Arillo para engargolar metálico negro 5/8", caja con 20 piezas.	Caja	1		
8	Arillo para engargolar metálico negro 7/16", caja con 20 piezas.	Caja	1		
9	Arillo para engargolar metálico negro 9/16", caja con 20 piezas.	Caja	1		
10	Block de hojas tamaño rotafolio, cuadro grande 7 mm., con haza y perforaciones.	Piezas	1		
11	Bolígrafo de punto mediano, tinta negra y azul, sin empaque o envoltura, con contenido reciclado. Producto de menos grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
12	Borrador para pizarrón blanco.	Pieza	1		
13	Broche metálico para archivo, de 8 cm., caja con 50 piezas	Caja	1		
14	Caja de cartón 38.0 cm. de largo X 12.1 cm. de ancho X 30.0 cm. de alto, con contenido reciclado, nacional, sin tintas en color natural. Producto de menos grado de impacto ambiental (AG12).	Pieza	1		



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
15	Caja de cartón para archivo tamaño carta, medidas 49.5 cm. largo X 32 cm ancho X 25.5 cm. de largo, con resistencia al levantamiento mínimo de 11 kg/cm2, nacional, sin tintas reciclado (caja de archivo muerto).	Pieza	1		
16	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 1", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
17	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 2" tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
18	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 3", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
19	Cartulina opalina tamaño carta, 225 gr., paquete con 100 Piezas, nacional, fabricado con papel y/o cartón usado procedente de post/comercialización y post/consumo, en su procedo de blanqueo libre de cloro elemental.	Paquete	1		
20	Papel opalina 125 gr., paquete con 100 hojas.	Paquete	1		
21	Charola portapapeles acrílico, tamaño carta, con contenido reciclado en color natural, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental (2 niveles).	Pieza	1		
22	Chinchos o pines caja con 50 piezas.	Caja	1		
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho X 65 mts. de largo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
24	Cinta adhesiva transparente de 48 mm. ancho X 65 mts. de largo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
25	Cinta canela de 2" 48 mm. de ancho X 50 mts. de largo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
26	Clip estándar No. 1, caja con 100 piezas.	Caja	1		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
27	Clip mariposa No. 1, caja con 12 piezas.	Caja	1		
28	Clip mariposa No. 2, caja con 50 piezas.	Caja	1		
29	Cojín para sello No. 1, sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
30	Consultor de cartón chico medidas 23.0 x 10.0 x 24.0 cm. (revistero).	Pieza	1		
31	Corrector en cinta aplicación instantánea en seco, cinta de 12 mts. de largo x 4,2 mm. de ancho.	Pieza	1		
32	Corrector líquido de 20 ml. base de agua y sin solvente.	Pieza	1		
33	Cuaderno forma francesa medida 15.5 cm. x 20.5 cm., con 100 hojas y contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
34	Cuaderno profesional con 100 hojas cuadro grande, medida 20 cm. x 26.2 cm., 60gr /m2., que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor impacto ambiental.	Pieza	1		
35	Cuaderno profesional de 100 hojas, raya 60 gr /m2, 20 cm. x 26.2 cm., la materia prima usada provenga con cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor impacto ambiental.	Pieza	1		
36	Cubierta para engargolar color negro, tamaño carta, paquete con 50 piezas medida, 21.5 cm. de ancho x 28 cm. de largo, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Paquete	1		
37	Cubierta para engargolar, tamaño carta, mica cristal, paquete con 50 piezas, medida 28.5 cm. de ancho x 22.0 cm. de largo, sin recubrimiento	Paquete	1		



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
	plastificado sin tinta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.				
38	Cutter cuerpo metálico, cuchilla chica 9 mm. de ancho.	Pieza	1		
39	Cutter cuerpo metálico cuchilla grande 18 mm. de ancho.	Pieza	1		
40	Dedal de hule, medida 11.	Pieza	1		
41	Dedal de hule, medida 12.	Pieza	1		
42	Dedal de hule, medida 13.	Pieza	1		
43	Desengrapadora.	Pieza	1		
44	Engrapadora ejecutiva cuerpo metálico, para escritorio.	Pieza	1		
45	Etiqueta adhesiva para impresora tamaño carta blanca, paquete con 25 piezas.	Paquete	1		
46	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 20 x 97 mm., paquete con 280 piezas.	Paquete	1		
47	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 50 x 100 mm., paquete con 84 piezas.	Paquete	1		
48	Etiquetas para CD paquete con 50 piezas.	Paquete	1		
49	Folder tamaño carta, medida: 29.02 cm. largo x 22.08 cm. de ancho, nacional, con contenido reciclado y color natural, sin empaque o envoltura, con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
50	Folder tamaño oficio medida: 34.5 cm. de largo x 23.8 cm. de ancho, nacional, con contenido reciclado y color natural, sin empaque o envoltura, con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
51	Goma ecológica, 3 x 2 x 0.7 cm., sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
52	Grapa 13/8-C con 1000 grapas de 8.00 mm.	Pieza	1		
53	Grapa estándar, tamaño 26/6 caja con 5,000 grapas.	Caja	1		
54	Lápiz color rojo, sin empaque o envoltura, producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
55	Lápiz No. 2, sin pintura o barniz, sin goma, de madera proveniente de bosque con certificación de manejo sustentable sin empaque o envoltura. Producto de menor grado impacto ambiental.	Pieza	1		
56	Libreta florete de raya de forma francesa con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta con contenido reciclado. Producto con un menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
57	Libreta florete de raya, forma italiana, con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta con contenido reciclado. Producto con un menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
58	Liga de hule No. 18, caja con 100 gr.	Pieza	1		
59	Marcatexto fluorescente, base agua color amarillo, sin empaque o envoltura. Producto con un menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
60	Marcador de cera color rojo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
61	Marcador base de agua para pizarrón blanco, colores negro, azul, rojo y verde, punta cincel.	Pieza	1		
62	Marcador permanente de 13 mm. Azul, verde, rojo y negro.	Pieza	1		
63	Marcador permanente para CD con doble punta (fina y ultra fina), sin empaque o envoltura color negro.	Pieza	1		
64	Marcador permanente, colores negro, azul y rojo punta cincel de poliéster, sin empaque o envoltura, con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado	Pieza	1		



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
	de impacto ambiental.				
65	Masking tape, medida 18 mm. de ancho x 50 m. de largo sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
66	Masking tape, medida 24 mm. de ancho x 50 m. de largo sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
67	Notas adhesivas tipo banderita adhesiva de papel medida de 1.27 cm. de ancho x 4.3 cm. de largo con 5 colores.	Paquete	1		
68	Papel Premier Bond para plotter BP411, 91 m X 100 m. Núcleo 2.	Pieza	1		
69	Papel premier Bond para plotter BP411, 91m. X 100 m. Núcleo 3.	Pieza	1		
70	Pegamento lápiz adhesivo, 9 gr., sin solvente, sin empaque o envoltura. Producto de menor impacto ambiental.	Rollo	1		
71	Perforadora metálica para 2 orificios.	Pieza	1		
72	Perforadora metálica para 3 orificios.	Pieza	1		
73	Polipropileno 20 pt. 58 x 90 cm color arena.	Pieza	1		
74	Protector de hojas plástico transparente, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	1		
75	Protector de hojas plástico transparente grueso, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	1		
76	Registrador de 2", con contenido reciclado y color natural, de 2 argollas, tamaño carta sin empaque o envoltura. Producto con menor impacto ambiental.	Pieza	1		
77	Regla de plástico transparente de 30 cm.	Pieza	1		
78	Sacapuntas manual con manivela cuerpo metálico.	Pieza	1		
79	Separador de cartulina blanca 5 posiciones, tamaño carta, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color.	Juego	1		
80	Separador numérico del 1 al 10, tamaño carta, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, sin recubrimiento de color, producto de menor grado de impacto	Juego	1		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
	ambiental.				
81	Separador alfabético de la A a la Z, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color.	Juego	1		
82	Sobre manila tamaño carta, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
83	Sobre manila tamaño esquila medida 16.5 cm. de ancho x 24.00 cm. de largo, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
84	Sobre manila tamaño oficio; medida 34.0 cm. de largo x 23.5 cm. de ancho, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
85	Sobre para CD, sin empaque o envoltura, 12.7 X 12.7 cm.	Pieza	1		
86	Tabla de registro con clip sujetador tamaño carta.	Pieza	1		
87	Tarjeta cartulina medida 15.5 cm. de ancho x 21 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
88	Tarjeta cartulina medida 12.5 cm. de ancho x 20 cm. de largo blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
89	Tarjeta cartulina medida 12.5 cm. de ancho x 25 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
90	Tarjeta cartulina medida 12.0 cm. de	Millar	1		



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
	ancho x 15.5 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.				
91	Tarjeta cartulina medida 15.5 cm. de ancho x 20 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
92	Tarjeta cartulina medida 8 cm. de ancho x 12.5 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
93	Tinta de cheques (foliadora), tubo con 12 ml. roja, negra y azul.	Pieza	1		
94	Papel carbón tamaño carta con 100 hojas 21 X 29.7 cm.	Paquete	1		
95	Sobres aéreos 150x225 mm con 100	Paquete	1		
96	Tinta para sello de goma de 60 ml, con aplicador de esfera, que no contenga elementos tóxicos producto reciclable negra, roja y azul, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1		
97	Cojín para sello No. 2, sin empaque o envoltura.	Pieza	1		
98	Cinta doble cara espuma 19mm, con adhesivo en ambos lados.	Pieza	1		
99	Foliador 6 dígitos.	Pieza	1		
100	Notas adhesivas rectangulares de colores, medidas: mínimo de 1 cm - 1.5 cm x máximo de 4 cm - 4.5 cm.	Paquete	1		
101	Notas adhesivas, medidas: mínimo de 3.5 cm - 4 cm x máximo de 5 cm - 5.5 cm.	Paquete	1		
102	Notas adhesivas, medidas: mínimo de 2.5 cm - 3 cm x máximo de 7.5 cm - 8 cm.	Paquete	1		
103	Notas adhesivas, medidas: mínimo de 2.5 cm - 3 cm x máximo de 4 cm - 5 cm.	Paquete	1		
104	Sujetador de documentos chico,	Caja	1		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Grado de Integración Nacional	Características Técnicas
	caja con 12 piezas, medida: mínimo de 19mm y máximo de 20 mm.				
105	Sujetador de documentos mediano, caja con 12 piezas, medida: mínimo de 30mm. y máximo de 40mm.	Caja	1		
106	Sujetador de documentos grande, caja con 12 piezas, medida: mínimo de 50mm. y máximo de 60 mm.	Caja	1		
107	Tijeras metálicas no. 6 con mango de plástico.	Pieza	1		
108	Plástico para emplayar, rollo con un mínimo de 30 metros.	Pieza	1		
109	Papel tamaño carta de diversos colores (bond), paquete con 50 hojas.	Paquete	1		
110	Block de hojas tamaño carta color amarillo o blanco, de rallas, paquete con 50 hojas.	Paquete	1		
111	Cinta adhesiva doble cara.	Pieza	1		
112	Mica auto adherible.	Pieza	1		
113	Sobre plastificado tamaño oficio.	Pieza	1		
114	Sobres plastificado tamaño carta.	Pieza	1		
115	Tarjeta para inventarios paquete con 100 (marbete).	Paquete	1		
116	Mica térmica para credencial.	Pieza	1		
117	Carpeta vinil blanco o negro tamaño carta de 1 pulgada, 3 argollas.	Pieza	1		
118	Cuchillas para cutter 100 piezas.	Caja	1		
119	Caimán porta gafetes.	Pieza	1		
120	Papel opalina color beige de 125 gr., paquete con 100 hojas.	Paquete	1		
121	Cartulina opalina color beige tamaño carta, 225 gr., paquete con 100 Piezas.	Paquete	1		
122	Rotulador color morado, punta mediana.	Pieza	1		
123	Hoja aluminio repujado	Rollo	1		

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cargo.  
Representante Legal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO UNO

FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada en la presente Licitación \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_

No. de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020, Adquisición de Artículos de Papelería.

Registro Federal de Contribuyente: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Núm. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de Accionistas.- \_\_\_\_\_

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Inscripción al Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_  
 Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_ Inscrita  
 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio  
 Número \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cargo

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO DOS

**FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

Ciudad de México a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.  
PRESENTE.**

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México el \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020; para la **“Adquisición de Artículos de Papelería”**.

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las “Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal”, los abajo firmantes y para los fines de esta licitación, convenimos designar al Sr. \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.



- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedaran sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México.
- 7.- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Persona Física / Moral	Obligaciones	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las personas físicas y/o morales integrantes, (identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

**REPRESENTANTE COMÚN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO

**PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO

**PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO TRES

**FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.  
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020, para la "Adquisición de Artículos de Papelería".

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 de la Ley, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

**I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 de la Ley, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

**II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 de la Ley, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

(Persona Física o Representante Legal de la empresa)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO CUATRO

**FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES**

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

Ciudad de México a de de 2020

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT-LPN-03-2020  
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Número de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua

Atentamente.

Nombre, Razón o Denominación Social:	
Nombre del Representante Legal (cuando aplique):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma:	
Número de cuenta con que se paga el Predial,	
Número de cuenta con que se paga el agua	

Nombre y Firma  
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO CINCO

**FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO).**  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX  
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020**, para la **“Adquisición de Artículos de Papelería”**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

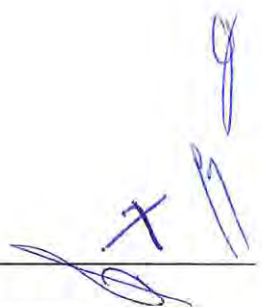
**I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)**

Yo, \_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

**II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)**

En mi carácter de \_\_\_\_\_( representante legal, apoderado especial o general), de la empresa \_\_\_\_\_(nombre o razón social)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma  
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO SEIS

FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO).  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX  
PRESENTE

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020**, para la **“Adquisición de Artículos de Papelería”**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)**

Yo, \_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me aplican las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis ordenes

**II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)**

En mi carácter de \_\_\_\_\_(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa \_\_\_\_\_(nombre o razón social)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi representada o las personas que forman parte de ella no les aplica las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo sus órdenes.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma  
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO SIETE

**FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL**  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX  
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020** para la **“Adquisición de Artículos de Papelería”**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)**

Yo, \_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

**II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Firma y Cargo**  
Representante Legal de la Empresa





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO OCHO

**FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES**  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.  
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020 para la "Adquisición de Artículos de Papelería", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_,

Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento.

**II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social) \_\_\_\_\_, Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan:

Nombre	Cargo
Mtra. Mariana Boy Tramborrell	Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Lic. Leticia Quiñones Valadez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Biól. Edda Veturia Fernández Luiselli	Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.
Lic. Marco Antonio Esquivel López	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Antonio Xavier López Adame	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
Lic. Miguel Ángel Figueroa García	Coordinador Administrativo
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
Lic. Crescencio Delgado Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Jaime Díaz Campos	Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Líder Coordinador de Proyectos de Procesos de Adjudicación

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma y Cargo  
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO NUEVE

**FORMATO ESCRITO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD**  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.  
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2020** para la **“Adquisición de Artículos de Papelería”**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)**

Yo, \_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

**II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa \_\_\_\_\_(nombre o razón social)\_\_\_\_\_, Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma y Cargo  
Representante Legal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO DIEZ

FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX  
PRESENTE

Por este medio presento a ustedes la propuesta económica para la Licitación No. PAOT-LPN-03-2020, para la "Adquisición de Artículos de Papelería".

Los precios serán fijos hasta la terminación del Contrato.

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta se detalla conforme la siguiente relación:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
1	Arillo para engargolar metálico negro 1/2", caja con 20 piezas.	Caja	1			
2	Arillo para engargolar metálico negro 3/4", caja con 20 piezas.	Caja	1			
3	Arillo para engargolar metálico negro 1", caja con 20 piezas.	Caja	1			
4	Arillo para engargolar metálico negro 3/4", caja con 20 piezas.	Caja	1			
5	Arillo para engargolar metálico negro 3/8", caja con 20 piezas.	Caja	1			
6	Arillo para engargolar metálico negro 5/16", caja con 20 piezas.	Caja	1			
7	Arillo para engargolar metálico negro 5/8", caja con 20 piezas.	Caja	1			
8	Arillo para engargolar metálico negro 7/16", caja con 20 piezas.	Caja	1			
9	Arillo para engargolar metálico negro 9/16", caja con 20 piezas.	Caja	1			
10	Block de hojas tamaño rotafolio, cuadro grande 7 mm., con haza y perforaciones.	Piezas	1			
11	Bolígrafo de punto mediano, tinta negra y azul, sin empaque o envoltura, con contenido reciclado. Producto de menos grado de	Pieza	1			

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	Impacto ambiental.					
12	Borrador para pizarrón blanco.	Pieza	1			
13	Broche metálico para archivo, de 8 cm., caja con 50 piezas	Caja	1			
14	Caja de cartón 38.0 cm. de largo X 12.1 cm. de ancho X 30.0 cm. de alto, con contenido reciclado, nacional, sin tintas en color natural. Producto de menos grado de impacto ambiental (AG12).	Pieza	1			
15	Caja de cartón para archivo tamaño carta, medidas 49.5 cm. largo X 32 cm ancho X 25.5 cm. de largo, con resistencia al levantamiento mínimo de 11 kg/cm <sup>2</sup> , nacional, sin tintas reciclado (caja de archivo muerto).	Pieza	1			
16	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 1", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
17	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 2" tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
18	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 3", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
19	Cartulina opalina tamaño carta, 225 gr., paquete con 100 Piezas, nacional, fabricado con papel y/o cartón usado procedente de post/comercialización y post/consumo, en su proceso de blanqueo libre de cloro elemental.	Paquete	1			
20	Papel opalina 125 gr., paquete con 100 hojas.	Paquete	1			
21	Charola portapapeles	Pieza	1			



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	acrílico, tamaño carta, con contenido reciclado en color natural, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental (2 niveles).					
22	Chinches o pines caja con 50 piezas.	Caja	1			
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho X 65 mts. de largo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
24	Cinta adhesiva transparente de 48 mm. ancho X 65 mts. de largo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
25	Cinta canela de 2" 48 mm. de nacho X 50 mts. de largo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
26	Clip estándar No. 1, caja con 100 piezas.	Caja	1			
27	Clip mariposa No. 1, caja con 12 piezas.	Caja	1			
28	Clip mariposa No. 2, caja con 50 piezas.	Caja	1			
29	Cojín para sello No. 1, sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
30	Consultor de cartón chico medidas 23.0 x 10.0 x 24.0 cm. (revistero).	Pieza	1			
31	Corrector en cinta aplicación instantánea en seco, cinta de 12 mts. de largo x 4.2 mm. de ancho.	Pieza	1			
32	Corrector líquido de 20 ml. base de agua y sin solvente.	Pieza	1			
33	Cuaderno forma francesa medida 15.5 cm. x 20.5 cm., con 100 hojas y contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
34	Cuaderno profesional con 100 hojas cuadro grande, medida 20 cm. x 26.2 cm., 60gr /m2., que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor	Pieza	1			





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México  
Coordinación Administrativa



2020  
LEONA VICARIO

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	impacto ambiental.					
35	Cuaderno profesional de 100 hojas, raya 60 gr /m2, 20 cm. x 26.2 cm., la materia prima usada provenga con cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor impacto ambiental.	Pieza	1			
36	Cubierta para engargolar color negro, tamaño carta, paquete con 50 piezas medida, 21.5 cm. de ancho x 28 cm. de largo, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Paquete	1			
37	Cubierta para engargolar, tamaño carta, mica cristal, paquete con 50 piezas, medida 28.5 cm. de ancho x 22.0 cm. de largo, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Paquete	1			
38	Cutter cuerpo metálico, cuchilla chica 9 mm. de ancho.	Pieza	1			
39	Cutter cuerpo metálico cuchilla grande 18 mm. de ancho.	Pieza	1			
40	Dedal de hule, medida 11.	Pieza	1			
41	Dedal de hule, medida 12.	Pieza	1			
42	Dedal de hule, medida 13.	Pieza	1			
43	Desengrapadora.	Pieza	1			
44	Engrapadora ejecutiva cuerpo metálico, para escritorio.	Pieza	1			
45	Etiqueta adhesiva para impresora tamaño carta blanca, paquete con 25 piezas.	Paquete	1			



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
46	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 20 x 97 mm., paquete con 280 piezas.	Paquete	1			
47	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 50 x 100 mm., paquete con 84 piezas.	Paquete	1			
48	Etiquetas para CD paquete con 50 piezas.	Paquete	1			
49	Folder tamaño carta, medida: 29.02 cm. largo x 22.08 cm. de ancho, nacional, con contenido reciclado y color natural, sin empaque o envoltura, con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
50	Folder tamaño oficio medida: 34.5 cm. de largo x 23.8 cm. de ancho, nacional, con contenido reciclado y color natural, sin empaque o envoltura, con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
51	Goma ecológica, 3 x 2 x 0.7 cm., sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
52	Grapa 13/8-C con 1000 grapas de 8.00 mm.	Pieza	1			
53	Grapa estándar, tamaño 26/6 caja con 5,000 grapas.	Caja	1			
54	Lápiz color rojo, sin empaque o envoltura, producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
55	Lápiz No. 2, sin pintura o barniz, sin goma, de madera proveniente de bosque con certificación de manejo sustentable sin empaque o envoltura. Producto de menor grado impacto ambiental.	Pieza	1			
56	Libreta florete de raya de forma francesa con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta con contenido reciclado. Producto con un menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México  
Coordinación Administrativa



2020  
LEONA VICARIO

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
57	Libreta florete de raya, forma italiana, con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta con contenido reciclado. Producto con un menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
58	Liga de hule No. 18, caja con 100 gr.	Pieza	1			
59	Marcatexto fluorescente, base agua color amarillo, sin empaque o envoltura. Producto con un menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
60	Marcador de cera color rojo, sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
61	Marcador base de agua para pizarrón blanco, colores negro, azul, rojo y verde, punta cincel.	Pieza	1			
62	Marcador permanente de 13 mm. Azul, verde, rojo y negro.	Pieza	1			
63	Marcador permanente para CD con doble punta (fina y ultra fina), sin empaque o envoltura color negro.	Pieza	1			
64	Marcador permanente, colores negro, azul y rojo punta cincel de poliéster, sin empaque o envoltura, con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
65	Masking tape, medida 18 mm. de ancho x 50 m. de largo sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
66	Masking tape, medida 24 mm. de ancho x 50 m. de largo sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
67	Notas adhesivas tipo banderita adhesiva de papel medida de 1.27 cm. de ancho x 4.3 cm. de largo con 5 colores.	Paquete	1			
68	Papel Premier Bond para plotter BP411, 91 m X 100 m. Núcleo 2.	Pieza	1			
69	Papel premier Bond para plotter BP411, 91m. X 100 m.	Pieza	1			



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	Núcleo 3.					
70	Pegamento lápiz adhesivo, 9 gr., sin solvente, sin empaque o envoltura. Producto de menor impacto ambiental.	Rollo	1			
71	Perforadora metálica para 2 orificios.	Pieza	1			
72	Perforadora metálica para 3 orificios.	Pieza	1			
73	Polipropileno 20 pt. 58 x 90 cm color arena.	Pieza	1			
74	Protector de hojas plástico transparente, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	1			
75	Protector de hojas plástico transparente grueso, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	1			
76	Registrador de 2", con contenido reciclado y color natural, de 2 argollas, tamaño carta sin empaque o envoltura. Producto con menor impacto ambiental.	Pieza	1			
77	Regla de plástico transparente de 30 cm.	Pieza	1			
78	Sacapuntas manual con manivela cuerpo metálico.	Pieza	1			
79	Separador de cartulina blanca 5 posiciones, tamaño carta, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color.	Juego	1			
80	Separador numérico del 1 al 10, tamaño carta, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, sin recubrimiento de color, producto de menor grado de impacto ambiental.	Juego	1			
81	Separador alfabético de la A a la Z, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no colorado, sin recubrimiento de color.	Juego	1			
82	Sobre manila tamaño carta, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin	Pieza	1			

*[Handwritten signature and mark]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México  
Coordinación Administrativa



2020  
LEONA VICARIO

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.					
83	Sobre manila tamaño esquila medida 16.5 cm. de ancho x 24.00 cm. de largo, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
84	Sobre manila tamaño oficio; medida 34.0 cm. de largo x 23.5 cm. de ancho, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
85	Sobre para CD, sin empaque o envoltura, 12.7 X 12.7 cm.	Pieza	1			
86	Tabla de registro con clip sujetador tamaño carta.	Pieza	1			
87	Tarjeta cartulina medida 15.5 cm. de ancho x 21 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1			
88	Tarjeta cartulina medida 12.5 cm. de ancho x 20 cm. de largo blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1			
89	Tarjeta cartulina medida 12.5 cm. de ancho x 25 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1			
90	Tarjeta cartulina medida 12.0 cm. de ancho x 15.5 cm. de	Millar	1			



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.					
91	Tarjeta cartulina medida 15.5 cm. de ancho x 20 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1			
92	Tarjeta cartulina medida 8 cm. de ancho x 12.5 cm. de largo, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Millar	1			
93	Tinta de cheques (foliadora), tubo con 12 ml. roja, negra y azul.	Pieza	1			
94	Papel carbón tamaño carta con 100 hojas 21 X 29.7 cm.	Paquete	1			
95	Sobres aéreos 150x225 mm con 100	Paquete	1			
96	Tinta para sello de goma de 60 ml, con aplicador de esfera, que no contenga elementos tóxicos producto reciclable negra, roja y azul, sin empaque o envoltura. Producto con menor grado de impacto ambiental.	Pieza	1			
97	Cojín para sello No. 2, sin empaque o envoltura.	Pieza	1			
98	Cinta doble cara espuma 19mm, con adhesivo en ambos lados.	Pieza	1			
99	Foliador 6 dígitos.	Pieza	1			
100	Notas adhesivas rectangulares de colores, medidas: mínimo de 1 cm - 1.5 cm x máximo de 4 cm - 4.5 cm.	Paquete	1			
101	Notas adhesivas, medidas: mínimo de 3.5 cm - 4 cm x máximo de 5 cm - 5.5 cm.	Paquete	1			
102	Notas adhesivas, medidas:	Paquete	1			

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	mínimo de 2.5 cm - 3 cm x máximo de 7.5 cm - 8 cm.					
103	Notas adhesivas, medidas: mínimo de 2.5 cm - 3 cm x máximo de 4 cm - 5 cm.	Paquete	1			
104	Sujetador de documentos chico, caja con 12 piezas, medida: mínimo de 19mm y máximo de 20 mm.	Caja	1			
105	Sujetador de documentos mediano, caja con 12 piezas, medida: mínimo de 30mm. y máximo de 40mm.	Caja	1			
106	Sujetador de documentos grande, caja con 12 piezas, medida: mínimo de 50mm. y máximo de 60 mm.	Caja	1			
107	Tijeras metálicas no. 6 con mango de plástico.	Pieza	1			
108	Plástico para emplayar, rollo con un mínimo de 30 metros.	Pieza	1			
109	Papel tamaño carta de diversos colores (bond), paquete con 50 hojas.	Paquete	1			
110	Block de hojas tamaño carta color amarillo o blanco, de rallas, paquete con 50 hojas.	Paquete	1			
111	Cinta adhesiva doble cara.	Pieza	1			
112	Mica auto adherible.	Pieza	1			
113	Sobre plastificado tamaño oficio.	Pieza	1			
114	Sobres plastificado tamaño carta.	Pieza	1			
115	Tarjeta para inventarios paquete con 100 (marbete).	Paquete	1			
116	Mica térmica para credencial.	Pieza	1			
117	Carpeta vinil blanco o negro tamaño carta de 1 pulgada, 3 argollas.	Pieza	1			
118	Cuchillas para cutter 100 piezas.	Caja	1			
119	Caimán porta gafetes.	Pieza	1			
120	Papel opalina color beige de 125 gr., paquete con 100 hojas.	Paquete	1			
121	Cartulina opalina color beige tamaño carta, 225 gr., paquete con 100 Piezas.	Paquete	1			
122	Rotulador color morado, punta mediana.	Pieza	1			
123	Hoja aluminio repujado	Rollo	1			

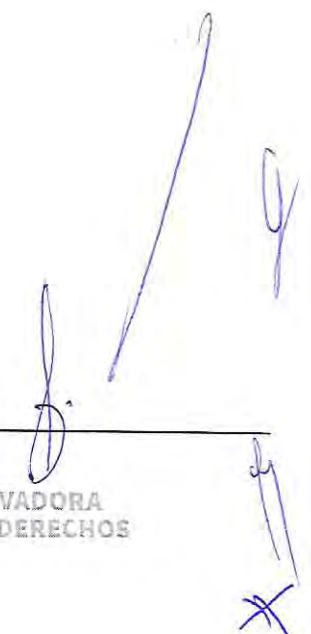


Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario	Precio Total
	Costo total con letra.			SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

Fecha: -----

Nota: Con el fin de que las propuestas económicas de los licitantes sean uniformes se deberán presentar preferentemente en el presente formato, el que podrá ser acompañado de cualquier documentación soporte.

\_\_\_\_\_  
 Nombre, Firma y Cargo  
 Representante Legal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2020

ANEXO ONCE

**FORMATO DE REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE**

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán \_\_\_\_ subastas descendentes.

<b>Nombre de la Empresa</b>		
<b>Monto Original (sin I.V.A.)</b>		
<b>No. de subasta ____</b>	<b>Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.</b>	
	<b>Monto en letra</b>	
<b>No. de subasta ____</b>	<b>Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.</b>	
	<b>Monto en letra</b>	
<b>No. de subasta ____</b>	<b>Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.</b>	
	<b>Porcentaje descendente</b>	
	<b>Monto en letra</b>	

Nombre del representante legal

Firma

